



*AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"*

**Al Señor Luis Ginocchio Balcázar, Ministro de Agricultura**

**CONSUMIDORES URGIMOS QUE SE APRUEBE REGLAMENTO DE LA  
LEY 29196 DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

La agricultura ecológica/orgánica es practicada, en su gran mayoría, por los peruanos más pobres del Perú quienes, con su trabajo, contribuyen a la seguridad alimentaria y brindan más de la mitad del alimento consumido en el mercado nacional a los consumidores que buscamos alimentos sanos y seguros, libres de agroquímicos.

Este tipo de agricultura ecológica/orgánica cuenta con la Ley N° 29196 desde el año 2008 y sólo requiere la urgente aprobación de su Reglamento para que pueda aplicarse e implementarse.

Un gobierno que apuesta por la inclusión no puede seguir demorando el Reglamento de una Ley que permitirá justamente incluir a los más excluidos del país, los productores de pequeñas parcelas que están apostando por la producción de alimentos orgánicos/ecológicos con su propio esfuerzo.

La Ley 29196 ha sido ampliamente discutida y consensuada, así como su Reglamento. Desde el año 2005 se han realizado cientos de reuniones para adecuarla a la realidad peruana e internacional y a los requerimientos técnicos de los órganos sectoriales.

**El 29 de Enero del presente año se cumplieron cuatro años sin que esta Ley cuente con un Reglamento** que permita su aplicación e implementación, pesar que se debió publicar en un plazo de 60 días.

Señor Ministro en sus manos está la urgente aprobación del Reglamento, no permita que lo recordemos como el Ministro que puso la lápida a la agricultura ecológica/orgánica de las familias de los pequeños productores ecológicos.

**Lima, 09 de Febrero del 2012**

**Crisólogo Cáceres**  
Presidente de ASPEC

**Cecilia Mendiola Vargas**  
Representante de ASPEC en el  
Consortio Agroecológico